



RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DE 2.016

(18 DE OCTUBRE)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2.016.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, Decreto 1068 de 2.015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que con base en lo anterior, se hace necesario realizar modificaciones al

Que mediante Resolución No. 490 del 30 de diciembre de 2.015, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.016.

Que mediante la Resolución 491 de diciembre 30 de 2.015, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.016.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad, darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas de la Entidad y para ello se requiere efectuar movimientos internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.016, en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$38.816.632.00), M/CTE., en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.01.006	Prima de navidad		32.000.000.00
03.20.05.001	Indemnización de vacaciones		865.878.00
03.20.08.001	Honorarios Profesionales		1.665.154.00

1 de 3



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado	1.285.600.00	
3.20.014.003	Fondo de pensión sector privado		1.285.600.00
03.20.23.001	Fondo de cesantías – sector público	27.552.393.00	
03.32	GASTOS GENERALES		
03.21.06	Materiales y suministros	7.462.782.00	
03.21.08	Impresos y publicaciones		3.000.000.00
03.21.11	Seguros	2.515.857.00	
TOTAL MODIFICAC. PRESUPUESTO		\$38.816.632.00	\$38.816.632.00

ARTICULO 2º. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.016, conforme al artículo 1º., en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.01.006	Prima de navidad		
	PAC diciembre		32.000.000.00
03.20.05.001	Indemnización de vacaciones		
	PAC diciembre		865.878.00
03.20.08.001	Honorarios Profesionales		1.665.154.00
	PAC diciembre		
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado		
	PAC Octubre	1.285.600.00	
3.20.014.003	Fondo de pensión sector privado		
	PAC Octubre		1.285.600.00
03.20.23.001	Fondo de Cesantías – sector público		
	PAC noviembre	13.491.746.00	
	PAC diciembre	14.060.647.00	
03.32	GASTOS GENERALES		
03.21.06	Materiales y suministros		
	Saldo PAC	7.462.782.00	
03.21.08	Impresos y publicaciones		
	PAC diciembre		3.000.000.00
03.21.11	Seguros		
	Saldo pac	2.515.857.00	
TOTAL MODIFICAC. PAC		\$38.816.632.00	\$38.816.632.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ARTÍCULO 3º: Para darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas Modificar el Programa Anual Mensualizado de CAJA "PAC", del rubro viáticos y gastos de viaje, de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.016, en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000.00), de la siguiente manera:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.21	GASTOS GENERALES		
03.21.13	Viáticos y gastos de viaje		
	PAC octubre		\$5.000.000.00
	PAC noviembre	238.590.00	
	PAC diciembre	4.761.410.00	
TOTAL MODIFICACION PAC		\$5.000.000.00	\$5.000.000.00


ARTÍCULO 4º: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2.016


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima


Proyectó: **Alexander Cabrera Ramos**
Secretario Administrativo y Financiero


Elaboró: **Jeanette Daveiva Ruiz Olaya**
Profesional Especializado